



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
MUZO – BOYACÁ
Calle 5 n° 6 – 21, interior 104, Palacio de Justicia
Correo electrónico: juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com
Correo Institucional: j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE MUZO BOYACA DISTRITO JUDICIAL
DE MUZO BOYACA**

H A C E S A B E R :

Que, a este Juzgado comparecieron los ciudadanos CLARA INES GONZALEZ MORENO Y JOSE MANUEL OBANDO SALINAS, en su orden identificados con la CC N° 1.057.016.704 y 1.057.015.045 CC N° 1.012.349.536 , quienes han manifestado conjuntamente de manera escrita ante éste Estrado Judicial, su deseo de contraer MATRIMONIO CIVIL,

PROCESO. 15480 40 89 001 2024 00022 00.

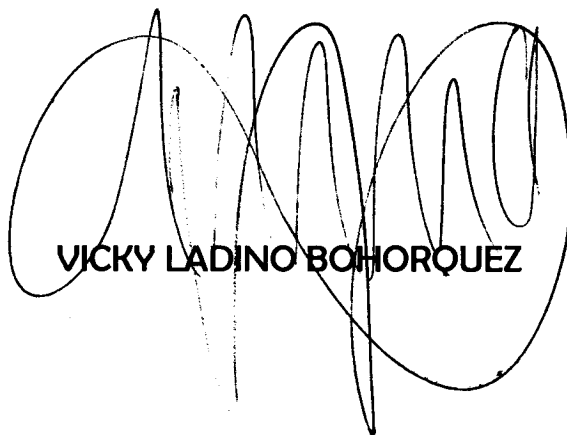
En tal virtud dentro del término de fijación de éste EDICTO quien crea tener derecho a impedir éste matrimonio o quien tenga conocimiento de que exista alguno de los motivos que lo hacen nulo, podrán concurrir ante éste despacho a formular la correspondiente oposición.

SE fija el presente EDICTO, según lo ordenado en el Inciso 21 del artículo 130 del Código Civil, en la puerta del Juzgado por el término legal de QUINCE DIAS HABLES, hoy 8 de Marzo de 2024 a la hora de las ocho (8) de la mañana.

Dicho término vence el 4 de abril de 2024 a la hora de las cinco (5) de la tarde.

(Inhábiles días 9,10,16,17, del 23 a 31 de marzo de 2024 , por ser semana Santa ;

La Secretaria


VICKY LADINO BOHORQUEZ

